

ACTA ASAMBLEA CONSTITUTIVA Y DE ELECCION VICEPRESIDENTE COSOC

En Villarrica, a 31 de Mayo de 2012, siendo las 15:30 hrs. en reunión formal el Alcalde de la Comuna Sr. Pablo Astete y con la asistencia de 8 de los Consejeros Electos del "Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil" que más abajo se individualizan, se procedió a realizar la instalación de "COSOC", a dar lectura de las respectivas actas de elección de los Consejeros según estamento, a elegir al Vicepresidente para presente período, en conformidad al Párrafo 2º del Titulo 3º del Reglamento Nº2/2011 "Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil" y a establecer la periodicidad de las sesiones ordinarias, las que se realizaran el tercer miércoles del mes, cada tres meses, comenzando el mes de junio de 2012, de 15:00 a 16:00 hrs.

Efectuada la votación para la elección del Vicepresidente, los resultados fueron los siguientes:

I.- Asistentes Organizaciones Comunitarias Funcionales:

ORGANIZACIÓN	REP. LEGAL	VOTOS	ELECTO
JJ.VV. Bernardo O"Higgins	Pablo Armando Cariman	3	Vicepresidente
	Lefiguala		
JJ.VV Ñancul	Pedro Joel Yáñez Silva	No se	
		presentó	
JJ.VV Cheillaco	Leticia Inés Herrera Cifuentes	0	
Unión Comunal de Clubes de	Custodio Soto Vásquez	0	
Adulto Mayor			
Club de Leones Villarrica	Héctor Armando Carrasco	2	
	Poblete		
Centro Ciudadano del Sur –	Celsa Isabel Saravia Bown	0	
Territorio en Acción			
Cámara de Comercio, Servicio y	Gladys Cárdenas Espinoza	2	
Turismo Villarrica A.G.			
Fundación de Desarrollo Padre	Fernando Sepúlveda Pino	0	
Adolfo Kolping			
Unión Comunal JJ.VV Rurales	Rebeca Graciela Rivas	0	
	González		
Unión Comunal Urbana JJ.VV	Sergio Eduardo Figueroa Ríos	No se	
Villarrica		presentó	
		1	

De acuerdo con el resultado de la votación, resultó electo Vicepresidente el Sr. Pablo Armando Carimán Lefiguala.

Actuó como Ministro de Fe en este proceso, el Secretario Municipal Titular Sr. Néstor Burgos Riquelme.

NÉSTOR BURGOS RIQUELME SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA